

EL REINO.

Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 27 de Febrero de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 722.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

París 25.—Dice el *Pays* que es falsa la noticia de que el gobierno de Víctor Manuel había decidido enviar dos fragatas a Méjico, y añade que según cartas de Veracruz, el objeto de la expedición de las tres naciones se conseguirá sin recurrir á la fuerza.

Se ha firmado el tratado de comercio entre Rusia y Turquía, obteniendo la primera de estas naciones las mismas ventajas que Francia, Inglaterra ó Italia.

También está á punto de firmarse el tratado entre Francia y Prusia.

Turin 25.—El gobierno ha tomado medidas para el caso de un desembarco en el litoral de nuevas partidas reaccionarias.

El gobierno confía en recibir de la nación inglesa satisfacción de los insultos de que ha sido objeto en Malta un coronel italiano; insultos que le han sido dirigidos por algunos reaccionarios amigos del rey Francisco.

El gabinete está resuelto á impedir que los obispos vayan á Roma, porque cree que la canonización es un pretexto y que la reunión tiene un objeto político.

Varsovia 25.—Monseñor Telinski se ha atraído generales simpatías. Las iglesias continúan frecuentadas por los fieles; reina tranquilidad, y las autoridades dan muestras de tolerancia.

Londres 25.—Un miembro de la Cámara de los comunes ha pronunciado un discurso, en que dijo que las personas sensatas no han creído jamás que el emperador Napoleón se proponga declarar la guerra á Inglaterra, y que es muy natural que haya puesto la marina francesa al nivel de la de Inglaterra; pero que la opinión pública hace justicia al emperador, creyendo que este obra de una manera leal con Inglaterra.

Contestando lord Paget al almirante Halcut, dijo que los marinos de la escuadra inglesa en Veracruz, no operarán nunca fuera de los buques, y que regresarán á Inglaterra antes de que empiece en aquel país la estación de las fiebres.

París 25.—Hoy ha continuado la discusión del Senado con el mismo ardor que en los días anteriores. El presidente ha dirigido una fuerte reprimenda al marqués de Boissy, por las palabras eufémicas que pronunció ayer. También el príncipe Napoleón ha protestado energicamente contra las acusaciones que aunque de un modo indirecto le dirigió el mismo marqués.

París 26.—Continúa aún en el Senado la agitación causada por el discurso del príncipe Napoleón.

Frankfort 26.—El archiduque Maximiliano ha declarado á las potencias que en ciertas eventualidades rehusará el trono de Méjico.

París 26.—La discusión en el Senado del proyecto de contestación al discurso de la Corona continúa muy animada.

El *Constitutionnel* publica un artículo firmado por Limayrac que invita á la conciliación.

Los príncipes de Toscana y de Parma se reunirán próximamente en Munich.

Francisco II ha escrito una carta al rey de Baviera en que dice hallarse decidido á no abandonar á Roma mientras que el Papa permanezca en aquella capital.

París 26.—Quedan el 3 por 100 á 70-55; el 4 1/2 á 100-55; el interior español á 48; el exterior á 90; la diferida á 43 1/2, y la amortizable á 90.

Londres 26.—Quedan los consolidados de 93 1/2 á 5/8.

SECCION EXTRANJERA.

Los periódicos alemanes, y entre ellos el *Ost-Deutsche-Post*, intentan explicar la verdadera significación del movimiento que nos anunció el

telégrafo haber estallado en Grecia. Según este diario, las últimas noticias llegadas de Nauplia confirman las sospechas que se concibieron en un principio, de que dicho movimiento estuviese relacionado con las empresas revolucionarias de los italianos y de los montenegrinos. Esta es, dice el mismo periódico, la primera mina que ha reventado, y es seguro que el Adriático está destinado á ser el teatro de graves acontecimientos. El gobierno inglés vigila desde hace tiempo la conducta de los extranjeros en Grecia, y con este objeto han entrado en el Pireo muchos buques de guerra ingleses. El *Ost-Deutsche-Post* añade que según todas las probabilidades, el nombramiento del general John Inglis, que tanto se ha distinguido en la India por su energía, ha sido motivado por los temores que ciertas eventualidades inspiran al gobierno inglés.

Escriben de Berlín que el representante del Hesse electoral cerca del gobierno prusiano, ha tenido una conferencia con el ministro de Negocios extranjeros á propósito de la cuestión de aquel reino. Con este motivo dice la *Gaceta de la Cruz* que la sociedad hessera que representa al partido conservador, ha dirigido una nota á la Cámara de los señores, en la que se protesta contra toda intervención de la Cámara en los asuntos del Hesse. Otra nota igual se ha dirigido á la Cámara de los diputados.

En un artículo que publica el *Diario de Dresde* se dice que la Prusia, al contestar al conde Rechberg, ha abandonado completamente el terreno de toda reforma común, mientras que la nota del Austria y los Estados secundarios tenía por objeto abrir negociaciones para la reforma de la Confederación. Las explicaciones que con este motivo da el periódico alemán nos inducen á creer que la opinión pública en Prusia se halla muy dividida, y que la situación es demasiado difícil para que se pueda tratar y resolver en este momento una cuestión tan importante como la de la reforma federal. El *Diario de Dresde* no vacila en afirmar que la respuesta de la Prusia á la nota del Austria no hará imposible nuevas negociaciones; pero cómo esperar que estas dos potencias se pongan de acuerdo en cuestiones tan complicadas, cuando los primeros pasos que se han dado, con este objeto se han estrellado contra las preocupaciones ó el antagonismo, que existen, no solo en las regiones elevadas del mundo político, sino también en la raza alemana y entre los diversos pueblos de la Confederación?

A consecuencia de una interpelección dirigida por M. Griffiths en la Cámara de los comunes al gobierno británico, sobre el papel que había hecho este en las últimas manifestaciones que han tenido lugar en Italia, lord Palmerston ha declarado que ninguna parte ha tenido el gobierno en semejantes trastornos, y que no se habían dado instrucciones á sir James Hudson para hacer ninguna advertencia con este motivo. La noticia de un acuerdo entre los embajadores de Austria, de Prusia y de Inglaterra, á propósito de estas manifestaciones, es completamente falsa.

Dice la *Patrie* que en una carta que ha recibido de Berlín se explica todo lo ocurrido con motivo de los rumores que han circulado sobre el próximo reconocimiento del reino de Italia por la Prusia. Parece que el gobierno inglés dió, hace seis semanas, conocimiento al gabinete de Berlín de un paso que lord Napier iba á dar cerca de la Rusia, para sondear las disposiciones de esta sobre la oportunidad de una negociación relativa al reconocimiento del expresado reino. El conde de Bernstorff creyó oportuno encargar al ministro de Prusia en San Petersburgo que se informase, por medio del príncipe Gortschakoff, hasta qué punto secundaría la Rusia las miras del gabinete inglés, y el emperador Alejandro ha declarado al enviado prusiano que la Rusia no interpondría en semejante negociación. En vista de esta respuesta, el rey de Prusia parece decidido á no introducir cambio alguno en las relaciones que su gobierno sostiene actualmente con el de Italia.

Nada nuevo nos dice la *Cronica de Nueva-York*, respecto á las operaciones militares en el Missouri y en el Kentucky; pero refiere un hecho que pudiera producir fatales consecuencias para la causa del Norte. Parece que el general Lane, que había sido puesto á las órdenes del general Hunter, creyó más conveniente obrar por su cuenta y riesgo, y apartándose de las instrucciones de su gobierno, y faltando á la obediencia debida á sus superiores, expidió una proclama, en la cual prometía llevar á cabo una empresa formidable sin necesitar auxilio de ninguna clase. Entonces expidió otra el general Hunter, declarando que el era el verdadero jefe, y que por lo tanto, era nulo y de ningún valor cuanto aquel hiciese por su cuenta.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 26 de Febrero de 1862.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada. Quedaron publicadas como leyes las sancionadas por S. M., concediendo pensiones á varias viudas de facultativos; prorrogando las concesiones

hechas á la introducción del algodón en rama en el decreto de 19 de Junio, y llamando al servicio de las armas 35,000 hombres.

Pasó á las secciones, para nombramiento de comisión, una comunicacion del gobierno anunciando que el Sr. Lopez Ballesteros (D. Diego) había sido nombrado presidente del tribunal mayor de Cuentas, y el Sr. Gamero individuo del mismo tribunal.

ORDEN DEL DIA.

Ferrocarril de los Alduides.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. CARRQUIRI.—Ayer pedí la palabra para contestar á una alusion personal, y no voy á entrar en el fondo de la cuestión. No acostumbro á tomar parte en los debates, y solo obligado por grandes consideraciones he tomado la palabra.

En 13 de Julio de 1853 recibí una comunicacion de la diputacion de Navarra, en la cual se me decía que teniendo entendido que se iba á dar el camino del Norte al Sr. Salamanca y que la casa de Berto, lano tenía hechos los estudios de la línea de Sorlada creyendo la más conveniente para ir á Francia la línea que fuese por Tudela, Pamplona y los Alduides, se me suplicaba interpusiese mi influencia en favor de esta línea. Contesté que la cuestión estaba resuelta en favor del Sr. Salamanca, y que no había podido encontrar el ingeniero que me pedían buscarse, porque el gobierno no tenía todos ocupados. En Agosto la diputacion me volvió á preguntar si había hallado al ingeniero, y contesté que aun no me había sido posible hallarlo.

En el mes de Setiembre se presentaron en Erro unos ingenieros franceses que iban á reconocer el terreno; el alcalde dió parte de este hecho, y el gobierno ordenó que no se permitiese levantar los planos. Fue preciso un permiso del ministerio de Fomento para que el ingeniero español Sr. Vazquez levantase los planos; el 26 de Octubre se encaminaron los comisionados al efecto á los Alduides, y como se sabía que el ingeniero francés estaba encargado de los estudios del otro lado del Pirineo, tuvieron una conferencia con él. No se hicieron los planos por el ingeniero español; pero conste que la diputacion de Navarra desde 1853 había tomado la iniciativa en esta cuestion.

Yo, buen amigo el general Elio, novario como yo, que pedí la palabra al Sr. Polanco, responderé á S. S.: yo daré por mi parte al Congreso la seguridad de que Navarra, con camino de Alduides ó sin él, será lo que ha sido siempre ó lo que debe ser: española y muy española.

Me reservo hablar más adelante, si lo exige la defensa de la provincia y de la sociedad á que tengo la honra de pertenecer. El Sr. Salamanca ha defendido los intereses legítimos de Navarra; pero conste que los diputados de Navarra, en todas las circunstancias, están decididos á defender los derechos que tiene á ser tratada como las demás que componen el territorio español.

El señor ministro de FOMENTO.—No voy á hacer un nuevo discurso, ni pensaré hablar de nuevo en esta cuestion hasta que otros oradores lo hubieran hecho; pero el haber oído calificar de incorrectos los datos que me presenté el otro día, me obliga á tomar la palabra.

Ha dicho el Sr. Salamanca que es incontestable el derecho que á la compañía que representaba le asistía para ir exclusivamente á Alsasua. El día pasado me entró en la cuestion legal; dije que estaba sometida al Consejo de Estado, y el Sr. Salamanca supone que tal cuestion era desconocida por mí. Para convencer al Congreso de lo contrario, basta leer algunos artículos de la ley de las Constituyentes, á quienes hizo referencia el Sr. Salamanca, y que tanta importancia dieron á los intereses materiales.

Dice en su art. 9.º la ley de 15 de Enero de 1856, para el camino de Madrid á Zaragoza: «El gobierno procurará concluir á la brevedad posible los estudios conducentes á la ejecución de la línea que, considerada como general y partiendo de Zaragoza, tenga por objeto la union de ambos mares en territorio español, conciliando en lo posible, con el menor desarrollo en el trayecto, la mayor utilidad para los intereses generales de la nación.»

Conviene que el Congreso se fije en la idea de la union de ambos mares en territorio español. La ley de 11 de Julio de 1856, relativa al camino de Madrid á Irua, dice en su art. 3.º:

«Se autoriza al gobierno para que saque á pública subasta, con arreglo á la ley general de ferrocarriles y á las condiciones que en este proyecto se fijan, las secciones de Madrid á Valladolid, el camino de hierro que partiendo de Zaragoza y pasando por Tudela y Pamplona, vaya á empalmar en Alsasua con el del Norte, considerándose esta línea como general para todos los efectos de la citada ley.»

Si llegase á caducar la concesion hecha por el art. 1.º desde Alsasua á San Sebastian, la empresa que se forme para la construcción del camino de Zaragoza á Alsasua podrá continuar hasta San Sebastian.»

Importa leer este artículo para que se vea que no iba yo tan descaminado al hablar de la necesidad de llevar la línea á San Sebastian. Pero además de las leyes, tenemos que atender á las concesiones y reales órdenes particulares para su cumplimiento.

La subasta para el camino de Zaragoza á Alsasua dice que para evitar que dos líneas recorran el mismo trayecto, se ha dignado también disponer S. M. que la concesion de este ferrocarril se otorgue con la condicion de que su empalme con el de Madrid á Irua se fijará en su caso por una ley entre Irua y Alsasua, si así fuere conveniente, en el punto que de los estudios verificados al efecto resulte más ventajoso á los intereses públicos, en el supuesto de que la subvencion de la línea de Zaragoza ha de ser proporcional á la longitud que definitivamente se le marque.»

Hablando despues de la division del camino en secciones, se dice: «de Pamplona á Irua, ó al punto que se fije para el empalme en el ferrocarril de Madrid á Irua.»

Y en la real orden de aprobacion de la subasta, se dice: «S. M. la Reina se ha dignado conceder á D. José Salamanca, etc., con la subvencion de tanto, ó con la cantidad que proporcionalmente correspondiere á la longitud que definitivamente se le demarque, en vista de los estudios que se hagan para determinar su empalme con el de Madrid á Irua por Burgos y Vitoria.»

Resulta, pues, que no es tan inconcuso como ha supuesto el Sr. Salamanca que la cuestion legal está terminada, que se sepa á donde ha de ir á parar el camino de Pamplona. La consulta al Consejo de Estado se ha hecho no porque el gobierno haya tratado de modificar la ley existente, sino porque el Sr. Salamanca quería ir, no á Irua sino á Alsasua, sino hacia Francia; se consultó al Consejo de resultados de esta reclamacion de S. S., fecha 27 de Marzo de 1861, en la cual prestatá que no estaban los trabajos del Norte bastante adelan-

tados. Deseando marchar con acierto mi antecesor, consultó al Consejo en pleno si consideraba procedente, según las cláusulas de la concesion del ferrocarril de Zaragoza á Alsasua, someter á las Cortes un proyecto de ley fijando como parte de dicha concesion su prolongacion desde Irua á Alegria, que, como se ha dicho, considerara preferible la junta consultiva de caminos, etc.

Decía el Sr. Salamanca que no había proyecto de ley para ir á Alegria; pero también en ese caso podría yo decir: no hay proyecto de ley para los Alduides.

Así, pues, la consulta se provocó por el Sr. Salamanca y sus socios, y al mismo tiempo el gobierno sometió al Consejo de Estado los diferentes proyectos que mediaban en este asunto.

El Sr. Salamanca dice que habló con datos inexactos que me han suministrado. El Sr. Salamanca hablaba en una cuestion estudiada; pero S. S. comprende que todos sus datos se los habrán suministrado también. De la misma manera, el gobierno tiene que hablar por los datos que existen en las oficinas, y que son exactísimos.

El Sr. Salamanca habló ayer del monopolio de otra empresa. Yo no me ocupé de esa cuestion, porque partí de la hipótesis de que no hubiera más camino para Francia que el de Zaragoza á Pamplona. Sin entrar en la cuestion de si ese monopolio existe ó no, con la lectura de esos artículos habrá comprendido el Congreso que siempre se entendió que la empresa de Zaragoza á Pamplona sería tributaria de la del Norte en una parte de su trayecto.

Pero, señores, las Cortes constituyentes, no tuvieron nada en cuenta al dar ese que S. S. llama privilegio; ¿hubiera sido tan considerable la subvencion del ferrocarril de Zaragoza á Pamplona si no hubiese sido por esas circunstancias? Yo apelo á la conciencia de todos los señores diputados.

El Sr. Salamanca, con las mejores formas, trayendo la cuestion desde las inmensas proporciones en que se ha presentado en otro tiempo, á las más exigidas de un camino vecinal, no podía dejar de tocar la idea del camino que había de unir los dos mares; y decía: esa idea está realizada con el camino que va á Bilbao. Veamos si es cierto; y me temo tener que aducir nuevos datos, porque es posible que mañana S. S. venga á decir con la misma autoridad que ayer que son inexactos.

Veamos si con arreglo á estos datos, sacados de la Memoria mandada hacer por uno de mis antecesores (con lo cual se explica que no haya en ella ciertos documentos que echaba de menos S. S., y que supongo serán las exposiciones hechas por la compañía), vemos por medio de esta Memoria si están servidos con el camino á Bilbao los intereses generales del país, que son los que el gobierno tiene que amparar y proteger.

Partiendo de Alfaro, punto de bifurcacion, resulta que mercancías y viajeros, para ir á Bilbao viniendo del Mediterráneo, recorren un trayecto de 218 kilómetros. Para bien ó para mal el camino que propone la junta consultiva, yendo á San Sebastian recorrerían 177 kilómetros. Resultado: 73 kilómetros de más para ir á Bilbao; y tomando el término medio de las tarifas, darían 22 rs. de más en los viajeros, y 42 por tonelada en las mercancías. Multiplíquese ahora esto por el número de viajeros y de toneladas que habrían de recorrer este trayecto, y no bajarán de 22 millones en el primer caso, y de 42 en el segundo, el gasto mayor del camino de Bilbao sobre el de San Sebastian.

He comparado dos puertos españoles. Si la comparación se hace con Bayona, á donde hay 198 kilómetros, es menor el recargo; pero Bayona robaría á Bilbao ese servicio de comunicacion de los dos mares, y vendríamos á parar á la cuestion internacional de que el Sr. Salamanca quería huir.

Todavía el Sr. Salamanca podría decirme: V. no tiene costumbre de tratar de estas cosas; los datos que V. le han dado, son equivocados; y los derechos diferenciales de bandera y otras gabelas que hay en los puertos? Mientras existan será favorecido Bilbao; pero si como aconsejan personas competentes, se hiciera el camino de San Sebastian, resultando que este trayecto es de 177 kilómetros, y el de Bayona de 198, aún tendría una gran ventaja el primer puerto sobre el segundo.

Si se hiciera el camino de los Alduides, el comercio del Mediterráneo tomaría esa direccion con perjuicio del comercio español y de los intereses nacionales, pues daría una importancia á Bayona que no podemos defender, que nadie la defendería, porque nadie sería osado á proponer que la vía de comunicacion entre los dos mares fuese á parar á un punto extranjero.

Pero yo no sé defender ese camino á Bayona. Se dice que se va á hacer un camino de 37 kilómetros para echar la mercancía al otro lado del Pirineo, y aguardar á que allí vayan á recogerla en carretas.

En la cuestion comercial podría aducir datos muy exactos que me han proporcionado, no solo el centro que dirijo, sino otros centros donde hay la bastante moralidad para no traer aquí sino cifras exactas, y para no alucinar al país; porque esta, á que se llama grave cuestion, es para mí la de un camino como otro cualquiera.

Por lo demás, los datos aducidos en mi discurso no serían nunca más inexactos que las apreciaciones que el Sr. Salamanca ha hecho. Yo no declaro el camino de los Alduides materialmente irrealizable; lo llamé tal bajo el punto de vista de las buenas condiciones de explotación; y añadí que no lo consideraba materialmente irrealizable, dado que haciendo ese túnel de los Alpes, esas grandes obras probaban que no podía fijarse un límite á la ciencia. Dice S. S. que antes y despues de la boca de ese túnel hay grandes pendientes; pero S. S. sabe que si no fuera por ese túnel, las pendientes tendrían que ser mayores, pues que precisamente se ha pensado en ese túnel para disminuir su inclinacion.

A propósito de las pendientes, decía el Sr. Salamanca el ministro de Fomento, ¿no sabe que las hay en otros caminos, como el de Turin á Génova? Como se puede comparar, señores, la importancia del camino de Turin á Génova, camino eminentemente militar, con un camino de interés local, que esta es la proporcion á que S. S. había reducido el de los Alduides?

S. S. negaba que en la Memoria repartida estuviese el presupuesto del ferrocarril de los Alduides. Como el presupuesto presentado quita tres kilómetros de túnel nada menos, tenía razón S. S.: el presupuesto verdadero no se ha presentado; pero hay en esa Memoria un presupuesto, y extraño que S. S. no lo haya visto, en el cual, solo para el túnel se calculan 49 millones de gasto, á juicio de los ingenieros; es decir, la misma cantidad en que S. S. calculaba todo el trayecto. A este túnel se le llama por los franceses túnel internacional, y se dice que será ejecutado á costa de los dos paí-

ses. ¿Cuándo España ha necesitado que vengán los franceses á construir dentro de su país la parte de túneles que á ella le corresponde?

Pero el Sr. Salamanca, despues de atacarme á mí, quería también atacar á mi antecesor; y solo por esta circunstancia debo defender la resolucian á que S. S. se ha referido, pues no basta que la aprobase el Sr. Salamanca. S. S. debe saber que los ministros podemos separarnos de la opinion de los altos cuerpos del Estado, y en el caso actual mi antecesor, al separarse de la junta consultiva, se conformó con el dictamen del Consejo de Estado, y por cierto no fué para disminuir el coste de la línea, sino más bien para aumentarla.

Si fué grave la imputacion que S. S. hizo á mi antecesor, no lo fué menos una indicacion que, conforme con el sistema de personificar en sí la cuestion de los Alduides, hizo despues S. S. El señor Salamanca dijo: si hubiese sido otro hombre el que hubiera hecho esa proposicion, le habría sido negada. ¿Quería decir S. S. con esto? ¿Quería decir que el gobierno no atendiese á la justicia y sí á las personas? ¿Está la manera de tratar las cuestiones de esta clase? ¿Ha habido algo en mi discurso que pudiera herir la susceptibilidad del Sr. Salamanca? ¿Con qué derecho, pues, quiere personificar toda la cuestion? ¿Y así como el Sr. Salamanca pretende elevarla?

El gobierno trata este asunto, no bajo el aspecto miserable de las cuestiones personales ni de las habilidades de café, sino bajo el punto de vista de los grandes intereses de la nacion.

Cumpla al decoro de la administracion y del departamento que dirijo hacer estas rectificaciones; de otro modo hubiera esperado tranquilo que otras elocuentes personas trajeran á los debates la luz que el Sr. Castro reclamaba y que yo deseo tanto como S. S.

El Sr. POLANCO.—Voy á ceñirme á rectificar las ideas equivocadas del Sr. Salamanca. Dice S. S. que se atacaba el camino de los Alduides solamente por su personalidad. Debo contestar que nosotros no ventilamos aquí la personalidad de nadie, sino los intereses del país.

Yo no uso retorcencia de ninguna clase; yo no soy tampoco responsable de este debate: si usé alguna expresion que pudo lastimar á un diputado, mi intencion no fué ofenderle; si le ofende, la retiro, porque no fué ese mi ánimo. Si mi ánimo hubiera sido otro no lo retiraría, porque sé sostener lo que digo.

También se supuso una intencion en mí que no había, al llamar francés al proyecto. Yo no quise zaherir ni á Navarra ni á ningún español; pero sostengo que ese camino es francés, porque servirá los intereses de Francia, y me fundo en lo mismo que dice el ingeniero de esa nacion: «el día en que un puerto francés esté unido á las ciudades de la cuenca del Ebro, se podrá decir con verdad: ya no hay Pirineos.»

Sobre esta cuestion decía el general D. José de la Concha, en la informacion parlamentaria: «No creo que sea conveniente llevar los ferrocarriles hasta la misma frontera; y añade en la pag. 185, contestando al Sr. Luchina: «hay que abandonar el punto medio por nuevas causas, el peligro para la nacion española estará siempre en los Pirineos, y no quiero que se abran.»

El Sr. Salamanca no pudo menos de reconocer que es una objecion importante la relativa á la defensa militar, y con la gracia que le distingue quiso ridiculizar al cuerpo de ingenieros. El cuerpo de ingenieros vigila porque las plazas que cuestan al gobierno muchos millones no se inutilicen por la industria particular.

Cuando la toma de Roma, por haber ocupado el general Oudinot la quinta Panfil y el cuartel de San Pancracio, los defensores de la ciudad, en 1848, tuvieron que capitular.

Si la paz es el estado normal, la verdad es que la guerra nos está amenazando todos los días; y si valiera el argumento del Sr. Salamanca, tendríamos que suprimir los ejércitos y el ramo de la guerra. San Sebastian verá derrribadas sus murallas, pero tendrá también alguna fortificacion; y vea S. S. cómo el cuerpo de ingenieros no se opone á los adelantos de la época.

Yo he dicho el otro día que las naciones que no llevan unidas la industria y el comercio con el sistema de defensa nacional, perecían; y cité el ejemplo de los pueblos antiguos. En el proyecto de ese trayecto de los Alduides, en la parte francesa, se le hace pasar por Maserolles, para que esté bajo los fuegos de la plaza de Bayona.

Me quiso ridiculizar S. S. por lo de Amberes. La fortificacion de Amberes se hizo despues de un debate en que se ventó si era más conveniente centralizar la defensa en un punto en vez de establecer las plazas en las fronteras. Cádiz, no salvó la independencia nacional en la guerra de la independencia? Pues ahí tiene S. S. un argumento en favor de las plazas.

Dice S. S. que el mismo inconveniente hay por Irua que por los Alduides. El boquete de Irua está abierto por la naturaleza, y el camino de los Alduides entra cinco ó seis leguas más en nuestro territorio, flanquea las defensas de las provincias vascas, y está cerca de Tudela, que es la llave de la posicion del Ebro.

S. S. dice que siendo diferente el ancho de la vía, tendría que venir el enemigo de 500 ó 500 hombres en wagones. El ferrocarril es perjudicial, porque el enemigo avanzaría hasta la frontera en grandes masas, y despues haría esas cinco leguas á pie, y apoderándose de la vía, la aprovecharía. Esto ha hecho el general Prim en Veracruz, aprovechando el ferrocarril hasta Medellín.

Dice S. S. que lo mismo entrará el enemigo por Alicante: que con 50 navios podrían venir 50,000 hombres. En la expedicion de Crimea, para esas mismas tropas, se necesitaron 279 buques de transporte, convoyados por 32 navios de guerra. Además, despues de Alicante hay 70 leguas hasta Madrid, y mil puntos de defensa.

Señores, las ideas militares no están en moda; también en el extranjero se opuso un tiempo contra las ideas militares; pero yo tengo la esperanza de que ese tiempo pasará en nuestra patria como ha pasado en el extranjero. Se dice: ¿para qué sirven las plazas? ¿No recuerda S. S. la batalla de Bailén, las de Arapiles y Albuera? ¿No recuerda á Ciudad-Rodrigo, Gerona y Zaragoza? Si Zaragoza hubiera sido plaza fuerte, ¿hubiera tenido que sucumbir?

Para concluir, diré, ya que he sido el que traté la cuestion legal el otro día, que en los mismos estatutos de la compañía de Zaragoza á Pamplona está probado lo que dije ayer: «la sociedad, se dice allí, tiene por objeto hacer ese camino, con empalme en la línea del Norte, en el punto que se designe entre Alsasua é Irua; y viene á confirmarse despues esto al decir: «si la direccion del trayecto se cambiase, se determinará por partidos el aumento de precio.» De manera que se preveía el caso de que se variase la direccion del trayecto de Pamplona á Alsasua.

El Sr. SALAMANCA.—Me levanto á rectificar

con profundo sentimiento. El Congreso habrá notado el cuidado que he tenido en no hacer susceptible ninguna...

Dijo que el señor ministro no había entendido la cuestión legal tal como la había presentado el señor Castro...

Contra lo que yo he protestado, es contra la idea de que el camino de Pamplona vaya a otra parte que la señalada en el contrato.

La empresa, al decir voy hacia Francia, lo que quería preguntar al gobierno era hacia qué punto se había de dirigir para cumplir la ley...

(Se leyeron: el art. 6.º decía que para evitar que dos líneas recorran un mismo trayecto, se fijará el empalme entre Irurzun y Alasua...

El señor ministro de FOMENTO.—Es lo mismo que yo he dicho.

El Sr. SALAMANCA.—Yo me alegro que diga eso el señor ministro. La empresa se dirigió al gobierno y dijo: ¿en dónde empalmo con el Norte?

En cuanto a la comparación entre Alegría y Aldeida, yo preguntaba de dónde había salido aquel trazado, porque no hay obligación en la empresa de Pamplona de ir a Alegría.

El Sr. PRESIDENTE.—Podrá V. S. continuar mañana. Se suspende esta discusión.

Presupuesto de Gobernación.

Leído el presupuesto de este ministerio, dijo el Sr. BARROETA.—Ante todo, debo manifestar la extrañeza que me ha causado que la mesa haya puesto a discusión el presupuesto de la Gobernación...

En punto a telégrafos, no sé yo quien desconozca su utilidad; pero sí me choca que el personal de este ramo cueste 11 millones; es decir, casi tanto como lo que cuesta todo el personal de obras públicas...

A pesar de lo dispuesto en el Código penal, nuestras cárceles no obedecen a ninguna de las condiciones que deben llenar: todo está confundido; en vano es que los tribunales sentencien a unas u otras penas, porque una vez en presidio, todas las penas son iguales...

El Código penal dispone que los presidiarios destinados a Ceuta ejecuten trabajos forzados sin retribución alguna; y sin embargo, el ministro de la Guerra ha decidido que los que se ocupen en las fortificaciones reciban 4 rs. diarios.

El Sr. BARROETA.—El señor vicepresidente anunció que se pondría al orden del día el de Fomento, y no el de Gobernación.

El Sr. POLO.—Para la discusión de los presupuestos dice el reglamento que el Congreso acordará el orden en que deben discutirse.

El Sr. PRESIDENTE.—La mesa ha dado al Sr. Barroeta la explicación conveniente.

El Sr. POLO.—Pido que se cumpla el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE.—Creo que estoy cumpliendo: el Sr. Barroeta tiene la palabra.

El Sr. BARROETA.—El presupuesto en general, y sobre todo el de la Gobernación, es el reflejo de la situación general de la administración pública.

Confieso, señores, que el señor ministro actual subió con títulos legítimos al ministerio; bajo el punto de vista administrativo, porque significación política no había tenido casi ninguna antes.

Lo primero que llama la atención en este presupuesto es la enormidad de la suma que para él se pide, y el que casi todos los aumentos se han hecho en el personal, a lo cual es muy aficionado el actual señor ministro.

Y aun que estado se encuentran, señores, nuestros establecimientos de beneficencia, en un país en que tanto se ha desarrollado el sentimiento de la caridad en todos tiempos...

Además todos los asuntos se remiten hoy al Consejo de Estado, y esta corporación, ocupada en todas estas cuestiones, que muchas de ellas no son más que trivialidades, no puede ocuparse de asuntos muy graves...

El material de la secretaría importa 500,000 reales; y aunque no es una gran suma, es, sin embargo, mayor que la que se pide para la secretaría de la Guerra...

La junta de policía urbana tiene tanto para material como para personal, y para una cosa y otra más que el Consejo de Estado para su material; y esto, sin duda, porque algunos individuos reciben gratificaciones por asistir a las juntas...

Yo creo, pues, que el señor ministro ha incurrido en una gran responsabilidad, y espero que el Congreso no quiera incurrir en la misma, y que por lo tanto, no aprobará el presupuesto que se somete a su deliberación.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Señores, si no hubiera venido hoy a discutir el presupuesto, probablemente el Sr. Barroeta y sus amigos hubieran dicho que heis de la batalla que SS. SS. me ofrecían; vengo, pues, a pesar del estado de mi salud, y de dolores que me traspasan el corazón...

Respecto de la secretaría, yo no creo haber hecho ningún aumento en ella; lo que he hecho ha sido ordenar ciertas cosas que estaban desahuciadas, y traerlas al presupuesto en el lugar debido.

Respecto de la secretaría, yo no creo haber hecho ningún aumento en ella; lo que he hecho ha sido ordenar ciertas cosas que estaban desahuciadas, y traerlas al presupuesto en el lugar debido.

Respecto de la secretaría, yo no creo haber hecho ningún aumento en ella; lo que he hecho ha sido ordenar ciertas cosas que estaban desahuciadas, y traerlas al presupuesto en el lugar debido.

Respecto de la secretaría, yo no creo haber hecho ningún aumento en ella; lo que he hecho ha sido ordenar ciertas cosas que estaban desahuciadas, y traerlas al presupuesto en el lugar debido.

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

Esta misma autoridad moral es la que yo deseara que tuvieran los gobernadores, y no que dieran los señores diputados que no se ocupan más que de elecciones...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

que le unen al Sr. Rios Rosas y las relaciones que sostiene con el círculo disidente.

Nos habíamos propuesto hacer caso omiso de cuantas noticias se propalasen acerca de dichos particulares, porque conocemos perfectamente el espíritu que guía a sus autores...

El hombre pone y Dios dispone. Contra nuestra resolución tenemos hoy, por la vez postrera, que tomar la pluma para desvanecer injurias nuevas...

Hace tiempo que con una insistente tenacidad se procura, por cuantos medios son imaginables, echar sobre El Reino el desprestigio que tan bien cuadraría a los propósitos del ministerio...

Primero se dijo que El Reino estaba próximo a desaparecer del estado de la prensa. Contestamos lo mismo que repetimos ahora: que El Reino tiene asegurada su existencia...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

En cuanto a la junta de policía urbana, dice su señoría que no solo es inútil, sino perjudicial, porque retardaría el despacho de los negocios...

personas que la que está encargada de dirigir su política, que no es otra que la de verdadera unión liberal.

Después de sentado lo anteriormente dicho, era de esperar que no continuase un juego ridículo, que se sabe tiene única y exclusivamente a introducir en el seno de la disidencia la desconfianza...

El juego continúa, y en un terreno que es forzoso abandonar, porque es altamente injurioso y depresivo para El Reino...

La Correspondencia, en su última edición de anoche, estampaba el siguiente suelto: «En los salones del Congreso hemos oído esta tarde a varios diputados disidentes de la mayoría...

Ignoramos cuáles sean los disidentes a quienes La Correspondencia haya oído esas declaraciones, y desearíamos saber sus nombres...

Dispénsenos La Correspondencia; pero como nuestra situación es enteramente independiente, en toda la latitud de la expresión, como nuestra voluntad es libérrima...

«La Correspondencia publica el suelto que a continuación verán nuestros lectores, que confirma lo que en repetidas ocasiones hemos asegurado acerca de que El Reino no representa de un modo genuino las opiniones de la disidencia...

«El propietario de El Reino es un hombre leal y consecuente con los principios de la unión liberal, y para defender la pureza de ese pensamiento salvador es para lo que se afilió en la disidencia...

«El día, no esperado, en que el gobierno satisficiera las aspiraciones de la disidencia; en que con hechos se desviara del camino que hoy sigue, de males y de perdición para el país...

«Las apreciaciones que El Reino haga le pertenecen exclusivamente, y no envuelven ulteriores de pensamientos preconcebidos por otras personas que la que está encargada de dirigir su política...

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. Antonio Romero Ortiz el cargo de diputado a Cortes por el distrito de Noya, provincia de la Coruña, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en dicho distrito...

EL REINO.

MADRID 27 DE FEBRERO DE 1862.

Habíamos creído que después de la explícita, terminante declaración que hicimos en el número 14 del presente mes, no nos veríamos en la necesidad de tener que contestar a la prensa ministerial respecto a las gratuitas suposiciones que se permitiera para calificar la actitud de El Reino...

que de buena fé y sin ulteriores personales miras, trabajan en pró de las instituciones y de los intereses morales y materiales de la nación.

CRÓNICA PARLAMENTARIA. CONGRESO.

Continuando los debates sobre el ferro-carril de los Aldudes, el Sr. Carriquiri hizo uso ayer de la palabra para confirmar cuanto dijera el día anterior el Sr. Salamanca acerca de que la diputación provincial de Navarra había hecho todos los esfuerzos posibles para que estudiara la línea un ingeniero español.

Resuelto nosotros á no prejuzgar la cuestión hasta que, terminada en el Congreso, nos sea permitido examinarla con el debido detenimiento, y firmes en nuestro propósito de mostrarnos completamente imparciales con todos los oradores que contribuyan á esclarecer cuantos puntos se relacionan con la cuestión misma, nos cumplió decir hoy que el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el señor marqués de la Vega de Armijo fué notable, así por las razones comerciales que presentó al contestar al Sr. Salamanca, como por la entonación y buenas formas que empleó al desenvolver su argumentación.

De gran fuerza es, sin duda, la consideración derivada de la ley hecha por las Constituyentes, de que la línea de hierro que una á los dos mares, el Océano y el Mediterráneo, será la más ventajosa á España si se logra que al mismo tiempo sea la más corta.

Esta fué la razón de más bulto que expuso el señor ministro de Fomento en su correcto y bien meditado discurso, fruto, sin disputa, del profundo estudio que S. S. ha hecho del asunto que se debate.

El Sr. Polanco rectificó después al Sr. Salamanca, y este señor diputado le siguió con igual objeto; pero tuvo que limitarse á decir muy pocas palabras, por haber llegado la hora en que el Congreso se ocupa en examinar los presupuestos.

Puesto á discusión el del ministerio de la Gobernación, el Sr. Barroeta, en un discurso notable por su forma templada y por el fondo de doctrina en el contenido, examinó cuantas cuestiones administrativas se enlazan con tan importante departamento del Estado.

El digno diputado disidente se lamentó, con sobra de razón, del excesivo costo que ocasiona el numeroso personal de la secretaria de Gobernación y del Consejo de Estado, si se tiene en cuenta que ambas dependencias no corresponden á lo que hay derecho á exigir en cuanto á la rapidez del despacho de los asuntos de su respectiva competencia.

La cuestión de los gobernadores de provincia fué también analizada por el Sr. Barroeta, bajo el punto de vista del más elevado criterio práctico.

S. S. deploró, y con fundamento, que estos agentes tan importantes de la pública administración no sean otra cosa que unas autoridades esencialmente políticas y supeditadas al gobierno en todo lo relativo á las elecciones, con objeto de tener siempre preparado el terreno en sentido favorable á las miras del gobierno mismo.

Nosotros, que más de una vez hemos clamado por que los gobernadores de provincia sean puramente agentes de la administración, para desarrollar, dentro de la órbita de su casi limitada acción, cuantos gérmenes de vida y prosperidad enterraron los pueblos, creemos que las apreciaciones del Sr. Barroeta son dignas del más detenido exámen, porque tanto más ganarán los gobernadores en prestigio, en cuanto se les descargue de la odiosa representación política de que hoy aparecen únicamente revestidos, hasta el punto de que á esta representación subordinan y sacrifican todos los asuntos administrativos, aun aquellos que aparecen en proporciones más exiguas é insignificantes.

El Sr. Barroeta, durante su extenso discurso, demostró que todos los ramos de la administración dependientes del ministerio que dirige el Sr. Posada Herrera, están desatendidos.

El Extracto dará á los lectores idea de la peroración del Sr. Barroeta, quien demostró ayer que posee un buen canal de ciencia administrativa, y que como hombre de aplicación práctica, conoce perfectamente todos los resortes de la máquina gubernamental y los entorpecimientos que á la más desembarazada acción tutelar del gobierno se oponen por los que hoy se hallan á su frente.

El Sr. Posada contestó al diputado de oposición, y aun cuando S. S. desplegó toda su habilidad habitual, no logró desvirtuar ninguno de los sólidos razonamientos del Sr. Barroeta; razonamientos que como están por desgracia basados en los hechos que pasan todos los días, merced á los funestos efectos de la situación dominante, no pueden ser destruidos, aun cuando para ello se empleen todos los recursos del talento silogístico del Sr. Posada Herrera.

No dudamos que nuestras indicaciones serán atendidas, porque de ello resultará economía y conveniencia.

Desde el domingo próximo quedará establecida una sección de la Caja de Ahorros en el edificio que ocupa el Hospicio de esta corte, calle de Fuencarral. Esta medida importante facilitará mucho el servicio del público, porque las personas que viven en los barrios inmediatos al Hospicio se evitan la molestia de ir á la plaza de las Descalzas, donde están las oficinas centrales de dicha Caja de Ahorros, á más de conseguir más prontitud en el despacho de las imposiciones.

Leemos en nuestro estimado colega Las Noticias: «Sabemos que en algunas provincias del Norte y Mediodía de España se han presentado compañías francesas é inglesas que se comprometen á destruir el oidium de las viñas, mediante la entrega de la mitad de la cosecha; y sabemos también que muchos pueblos se han apresurado á admitir estas condiciones, sin necesidad, porque lo que esa empresa haga, pueden hacerlo los mismos pueblos.

Creemos que este contrato es lícito; pero vamos á hacer sobre él algunas observaciones. Es muy sensible que vengan algunos extranjeros á remediar una enfermedad, haciendo lo mismo que puede hacer cualquier labrador, por escasos que sean su instrucción y sus recursos. Es muy triste que el gobierno y las autoridades y corporaciones provinciales no procuren con más eficacia extender aquellos conocimientos agrícolas necesarios á la masa del pueblo, y especialmente los que pueden apartar la miseria de extensas comarcas.

go, con la convocatoria hecha por algun otro diario de la situación llamando á la lid á sus correligionarios, y que hemos leído uno de estos días. De todos modos, es de estimar en este caso la sublime abnegación de los ministeriales.

Dice El Constitucional:

«Aunque nuestros lectores se santiguen como quien ve visiones, creyendo que nos hemos desviado de la senda que nuestro ministerialismo nos traza, no podemos dejar de dar la razón á las oposiciones cuando dicen que el actual ministerio es el peor de todos los ministerios posibles.»

Ya era tiempo de que nuestro colega hiciera esta confesión en obsequio á la verdad, y rindiérase con ella el debido culto á la justicia.

En nuestro apreciable colega La Iberia leemos hoy la siguiente advertencia:

«Nuestro número de hoy ha sido prohibido y secuestrados los ejemplares que había tirados.

Todo un artículo ha sufrido la misma suerte que el de ayer.

Inútil es buscar la causa de estas recogidas, que justifican las tendencias de que esta situación se halla animada.

Tengamos paciencia y soportemos nuevamente estas contrariedades.»

Decididamente la persecución contra la prensa ha renacido con más violencia que nunca.

Mañana es el día señalado para celebrar en la iglesia de Mercenarias de D. Juan de Alarcón las exequias que ha dispuesto la real Academia Española por el alma de su último director perpetuo, Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa (Q. E. P. D.).

Después de la función religiosa se constituirá la Academia en junta pública extraordinaria, en su casa, calle de Valverde, para rendir un solemne tributo de respeto y cariño á la memoria del ilustre literato; leerá el discurso necrológico el académico de número D. Tomás Rodríguez Rubí.

No podemos menos de aplaudir el pensamiento de aquel esclarecido cuerpo literario.

De real orden se ha mandado que cuando sean dos ó más los médicos que se ocupen en el reconocimiento de los quintos, se les abone á cada uno los 6 rs. que habían de pagarse si fuese uno solo.

Un periódico de Valladolid dice que corrian rumores en aquella población de que se había nombrado un alcalde-corregidor para la misma.

El Senado ha remitido ya al Congreso, para el nombramiento de comisión mixta, los proyectos de ley discutidos recientemente en aquella Cámara, relativos al gobierno de las provincias, y contabilidad municipal y provincial.

El día 21 del actual salió de Cadix, para proseguir su viaje á la capital del orbe cristiano, el digno y virtuoso señor arzobispo de Méjico, quien arrojado de su diócesis por Juárez, según ya dijimos en uno de nuestros anteriores números, se hallaba en aquella ciudad, de donde ha partido para Roma en cumplimiento de la orden de Su Santidad.

El deshecho temporal que ha reinado últimamente en el citado puerto, ha impedido que aquel respetable prelado se pusiera en marcha tan pronto como le dictaba su ferviente deseo, siendo causa asimismo de que el vapor á cuyo bordo se embarcó el domingo 16, no pudiera abandonar la bahía hasta el referido día 21, en que emprendió su viaje. ¡Dios haga que este tenga pronto y feliz término para aquel anciano venerable y dignísimo!

Dice La España:

«Nos creemos en el deber de llamar la atención del señor ministro de Marina sobre lo que pasa en el arsenal de la Carraca con las pinturas que por reglamento se dan á los buques que se arman. Son aquellas de tan mala calidad, que los comandantes de esos buques se ven en la precisión de emplearlas solo para imprimación, creando, por consiguiente, un fondo de detall, á fin de comprar los efectos necesarios para pintar interior y exteriormente. De lo cual resultan tres males:

1.º Que el erario tira, como suele decirse, el dinero á la calle, puesto que lo emplea en cosas de mala calidad.

2.º Que el erario gasta el doble de lo que debería, pues aquel fondo se crea con economías que deberían ingresar en sus arcas.

3.º Que se destruye lo que se quisiera conseguir al formar el reglamento de pinturas y el de diarios para los buques: la desaparición de aquel fondo.

Al llamar la atención del expresado señor ministro sobre este asunto, nos permitiremos preguntar: ¿Por qué ha de haber en los arsenales un maestro de pinturas y un taller de ellas? ¿Acaso no se encuentran en todas partes las que se quieren? ¿Acaso no hay buenos maestros pintores en Cádiz, Cartagena y el Ferrol? ¿Qué inconveniente puede haber en que para todo lo que haya que pintar en los arsenales, y en los buques que en ellos se arman, se llame á subasta en las tres capitales de los departamentos? Y si es indudable que eso puede hacerse, valiéndose directamente de la industria particular, ¿por qué no emancipar de ello á los arsenales?

No dudamos que nuestras indicaciones serán atendidas, porque de ello resultará economía y conveniencia.»

Desde el domingo próximo quedará establecida una sección de la Caja de Ahorros en el edificio que ocupa el Hospicio de esta corte, calle de Fuencarral. Esta medida importante facilitará mucho el servicio del público, porque las personas que viven en los barrios inmediatos al Hospicio se evitan la molestia de ir á la plaza de las Descalzas, donde están las oficinas centrales de dicha Caja de Ahorros, á más de conseguir más prontitud en el despacho de las imposiciones.

Leemos en nuestro estimado colega Las Noticias: «Sabemos que en algunas provincias del Norte y Mediodía de España se han presentado compañías francesas é inglesas que se comprometen á destruir el oidium de las viñas, mediante la entrega de la mitad de la cosecha; y sabemos también que muchos pueblos se han apresurado á admitir estas condiciones, sin necesidad, porque lo que esa empresa haga, pueden hacerlo los mismos pueblos.

Creemos que este contrato es lícito; pero vamos á hacer sobre él algunas observaciones. Es muy sensible que vengan algunos extranjeros á remediar una enfermedad, haciendo lo mismo que puede hacer cualquier labrador, por escasos que sean su instrucción y sus recursos. Es muy triste que el gobierno y las autoridades y corporaciones provinciales no procuren con más eficacia extender aquellos conocimientos agrícolas necesarios á la masa del pueblo, y especialmente los que pueden apartar la miseria de extensas comarcas.

El medio que se emplea para combatir el oidium, el único que ha dado maravillosos resultados en toda Europa, es el azufrado de las viñas; medio que, como hemos dicho, puede practicar el labrador menos entendido, con un gasto que no asciende á más de 44 rs. por fanega de tierra. Comparémosle esta cantidad con el valor de la mitad de la cosecha, y digámonos si no es sensible la pérdida que sufre el labrador en su renta.

Nos cabe la satisfacción de haber trabajado con ahínco en nuestro periódico para que llegue á conocimiento de los labradores el modo de azufrar las viñas; pero los esfuerzos particulares no bastan, cuando se trata de una empresa de este género.

Hace algunos años se presentó en el ministerio de Fomento un proyecto que tenía por objeto imprimir cuatro millones de folletos, explicando sencillamente los caracteres del oidium y el modo de azufrar; folletos que debían repartirse gratis en todos los pueblos de España, remitiendo al mismo tiempo un modelo del azufrado á los alcaldes. Pero el gobierno no hizo caso alguno del proyecto, y no lo extrañamos, después de todo, porque no hay en la sección de agricultura del ministerio de Fomento un personal entendido como es necesario.

Con poco que observen el actual ministro y el director de agricultura, se convencerán de ello.»

NOTICIAS DE FERNANDO PÓO.

Las noticias oficiales que se tienen en Madrid de Fernando Póo atezcan al 25 de Diciembre. En dicha fecha la salud era buena, y la colonia vivía contenta y tranquila. La isla se hallaba bien abastecida, y lo único que escaseaban eran las harinas. Ivan levantándose muchas casas de ladrillo alrededor de la nueva iglesia, cuya fabrica adelanta rápidamente. Las costumbres se han mejorado mucho, gracias al incansable celo del gobernador militar Sr. Gandara, y hacia ya algunos meses que no se reunía en tribunal el Consejo de la colonia, cuando lo verificó el 10 de Diciembre para juzgar á dos crimanes por robo de efectos de un almacén de la casa de comercio española Gazulla y Rigo.

El día 2 de Diciembre creció el calor hasta un punto insostenible en dicha isla. Á las nueve comenzó á soplar el Armañon, que es un viento de fuego; cesó á las tres de la tarde y hubo una tormenta de magnífica electricidad, en que en medio de horrosos truenos caían sobre el bosque tantas exhalaciones que parecían una lluvia de fuego.

No es fácil describir, dice una carta, fecha 25 de Diciembre, este magnífico é imponente espectáculo, que duró solo una media hora, porque un fuerte viento arrojó lejos de la isla la tempestad, que fué á perderse en la inmensidad del mar, que con su agitación y furiosos bramidos formaba un acorde de concierto con la tormenta. Disipada esta, una deliciosa brisa derramó en la isla una frescura de que hacía muchos meses que no se disfrutaba. Á la caída de la tarde cubrieron materialmente el cielo de la isla inmensas bandadas, en que más de 60,000 pajaros grandes, negros, cruzaban por encima de ella. Eran aves gigantescas que, desprendidas de la altísima cumbre de Camarones, en el África central, emigraban. Aunque su vuelo era alto, podieron matarse algunas de ellas, y se vio que eran unos murciélagos monstruosos, del tamaño de los pavos ó ayuntadas de España.

En el puerto de Fernando Póo habían entrado en el mes de Diciembre, tres buques de guerra ingleses, de los que se ocupan en la exploración del Níger; cuatro buques de guerra franceses, y dos americanos; y tres buques ingleses mercantes, cuatro franceses y tres españoles, entre ellos el bergantín Colon, cuyo capitán murió el día 7 de resultas de unas calenturas perniciosas que en su travesía había cogido en Bimbia.

La Noche-buena de 1861 se ha celebrado en aquella colonia española por la guarnición y la marina con la mayor alegría, habiendo dispuesto el gobernador que se dieran ranchos extraordinarios á los marineros y soldados. La Pascua se ha celebrado con cuecúas, carreras con sacos, y juegos de agilidad de los negros; y en todas las casas ha habido bailes, balobes. Todos estos balobes se reunieron á las doce de la noche y fueron á casa del gobernador, y en el patio de su casa estuvieron bailando, dando gritos de viva á Reina Pañu, Reina plenti bériqui. El gobernador los obsequió con sendos jarros de aguardiente, á que son muy aficionados los bubis. Las personas de la aristocracia de la isla sobieron entretanto las habitaciones del gobernador, que con el administrador de rentas, el juez y la oficialidad de tierra y mar pasaron una noche buena, aunque lejos de su patria, viendo el contento y el entusiasmo á que se entregaban los habitantes de aquella colonia, llamada en su día, con el tiempo, á ser una de las posesiones más importantes de la nación española. Se trabaja activamente en todo lo que tiene relación con la extensión y consolidación del culto católico. Las obras de la nueva iglesia continúan sin descanso. El día 8 se celebró en la isla la fiesta de la Purísima Concepción, patrona de la España, saludándola con salvas los fuertes de tierra, á que correspondió la marina española y los buques de guerra extranjeros surtos en la bahía. En la misa mayor se bautizó á dos negritos que el rey de Ostariba había mandado al gobernador Sr. Gandara, y este y el comandante de la estación naval fueron sus padrinos. Comulgaron los negritos en la misa, después de una elocuente allocución que les dirigió el superior de las misiones, que los había instruido en los misterios de la fé. Los padres jesuitas son incansables en procurar el bien de las almas; pero fuerza es confesar que á pesar de su ardiente celo, adelantan poco y no podrán adelantarlo durante la generación actual. Sus esfuerzos hallan terribles obstáculos en la población, en las doctrinas de los anabaptistas que por tanto tiem-

po los han dirigido durante la dominación inglesa, y entre los salvajes de los bosques, que si bien aprehen y veneran á nuestros misioneros, se niegan á aceptar su fé y doctrina, que condena la poligamia, tan en uso en ellos y conforme á su clima.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-60 c., publicado; á plazo, 50, fin prox. vol. El diferido á 43-25, 20 y 15, publicado, á plazo, 43-25 y 15, fin cor. vol.; 43-50 y 55, fin prox. vol. La deuda del personal á 19-55 d., no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 27 de Febrero de 1862.

Ábrese á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Mon, quedando aprobada el acta de la anterior.

Después de tomada en consideración por el Congreso una proposición de ley del Sr. Escario, se entra en la cuestión de los Aldudes, reanudando el Sr. Salamanca su interrumpido discurso de rectificación.

Al cerrar este alcance seguía hablando este señor diputado.

CRÓNICA GENERAL.

Dice hoy La Correspondencia:

«Ayer se ha cometido un horrible crimen. En la Corredera Baja de San Pablo, núm. 35, cuarto principal interior, habitaba un jóven y modesto empleado en el Monte de Piedad, con su señora, de edad de cuarenta y dos años. Al regresar ayer tarde de la oficina, halló la casa robada, y á su señora con el cuello dividido y tendida boca arriba en el borde de la cama. Por los indicios se conoce que los perpetradores de este doble crimen le taparon la boca con un pañuelo anudado, y le causaron algunas otras heridas, aunque leves. La sangre que brotó al causarse la herida del cuello dobló saltar á la pared, púas había en ella algunas gotas. El atentado ha debido cometerse, á juzgar por el estado del cadáver, antes del medio día. Los vecinos del cuarto principal exterior, únicos que al parecer, hay en la casa, nada han advertido, y ha dado la fatal coincidencia de no estar en el portal, según nos han dicho, un quincallero ó vendedor que se pone habitualmente.

Se asegura también que en pocos días han intentado robar otras dos casas contiguas. El activo señor juez de Maravillas entiende ya en este asunto. El cadáver se halla en el depósito del hospital de la Princesa.»

Hemos visto el prospecto de un nuevo periódico que bajo el título de Boletín de administración de la Armada se va á publicar en esta corte los días 1.º, 2.º, 16 y 24 de cada mes, y de seguro podemos decir que llenando las condiciones que en dicho prospecto indica, será útilísimo al fomento, y desarrollo de nuestra marina, que carecía de un órgano especial que tratase sus intereses, como este nuevo colega se propone, y con la inteligencia que desde luego muestra tener en tan importante materia.

Anteanoche se suicidó en Alicant un sugeto desconocido, que acababa de llegar, procedente de esta corte, por el ferro-carril. Parece que tenía dos heridas recientes en la espalda.

Anteanoche derribó un coche á una pobre mujer que llevaba un cantar de agua en la cabeza. El hecho sucedió en la calle Ancha de San Bernardo, frente á la de la Flor, sin que nadie apareciera para detener al cochero, ni acudirse á los descomulgados gritos de la atropellada. Es cosa corriente y por demás sabida que los cocheros están fuera de la ley.

El lunes dió principio á sus lecciones sobre idioma universal el Sr. Gubert, quien, con una modestia que le honra, y en un discurso de formas didácticas, pero erudito y elocuente, explicó el método que se propone seguir, la posibilidad y conveniencia de un idioma único, representación de una de las aspiraciones de la civilización en todos los tiempos, y en todos los países.

La tesorería de Hacienda pública anuncia que mañana 23 se abrirá el pago de la mensualidad corriente para todas las clases que cobran sus haberes en la misma.

Parece que la Academia de San Fernando piensa abrir concursos para premiar los libros que se escriban sobre los temas que á propósito señalará, atenta á promover bajo todos conceptos el desarrollo de los estudios artísticos, tan olvidados por desdicha en nuestro suelo.

Se ha señalado nuevamente día de vista para la causa del periódico El Monigote, que ha debido tener lugar hoy 27, no ya como antes estaba prevenido, en el juzgado del Norte, situado en Chamberí, sino en la sala de vista de la cárcel de Villa.

DE ESPECTÁCULOS.

Anoche se cantó Sonámbula con brillante éxito en el teatro Real, por parte de la Sra. Lagrange y del Sr. Carrion, que no parecía el mismo tenor, de lo que ya de temporada; de tal modo interpretó su difícil papel, no equivocando, sino buscando las dificultades en las notas más altas, y arrancando justos y nutridos aplausos.

Cante siempre así el Sr. Carrion, y esté seguro de que el público no le negará sus simpatías. ¿Qué hemos de decir de la Sra. Lagrange, que no sea la repetición de cuanto sacara de su indisputable mérito hemos manifestado?—Que reúne todas las condiciones de cantante y de actriz para ejecutar música como la del inmortal Bellini; y que la distinguida concurrencia que llenaba todas las localidades del teatro Real la llamó repetidas veces al palco escénico, como al Sr. Carrion.

El Sr. Cotogni contribuyó al buen éxito de la Sonámbula, á pesar de que su parte no es de primera importancia.

Los coros, generalmente desatendidos. En la orgánica hubo á algunos ligeros desvíos. Si en las sucesivas representaciones de Sonámbula está el Sr. Carrion como estuvo anoche, será esta una de las óperas que formarán época en los años de la temporada lirico-italiana de 1861 á 1862.

Pasado mañana sábado se pondrá en escena en el teatro de la calle de Jovellanos la nueva zarzuela en tres actos y en verso, original del distinguido autor del Tumbo por ciento, titulada El agente de matrimonios, y para la que ha compuesto la música el acreditado maestro D. Emilio Arrieta.

Esta noche tendrá lugar el segundo baile de máscaras de los que han de celebrarse durante la temporada actual en los salones de la Platería de Martínez. Creemos que la fiesta estará animada, á juzgar por las noticias que tenemos de los preparativos que hacen para presentarse disfrazadas algunas bellas de verdadero sprit.

SECCION DE PROVINCIAS.

Pasmosa es la frecuencia con que se repiten los crímenes por todas partes, y á pesar de que conti-

nuamente estamos oyendo á los órganos del poder que nunca ha estado más protegida la seguridad individual que en el día, vienen desgraciadamente los hechos á desmentirlo de un modo doloroso.

Ya sea en esta corte, ya en las provincias, se cometen sin interrupción robos y asesinatos con tanta desfachatez y seguridad por parte de sus perpetradores, que no parece sino que ya no existen autoridades ni medios de poner correctivo alguno á semejantes excesos.

En los dos meses que llevamos del año de gracia de 1862, hemos dado cuenta en las columnas de nuestro diario de varios robos cometidos en las iglesias, como asimismo de multitud de atentados de igual especie en casas particulares.

Á tristes reflexiones da lugar tanta maldad por una parte, y tan escasa vigilancia y descuido por otra. Digase de una vez que la defensa de los intereses y las vidas de los ciudadanos no tienen otra garantía que las que pueden prestarles ellos mismos, y entonces sabremos á qué atenernos, toda vez que por quien debieran ser los más interesados en esto, no solo se descuida ó abandona, sino que se quiere hacer creer que lo estamos viendo y palpando es farsa, y que gozamos de una paz y felicidad envidiables.

Como prueba de que no exageramos en cuanto hemos dicho, véase lo que con fecha 22 escriben desde Gandesa:

«Al escribir mi correspondencia anterior, no pensaba que al día siguiente había de participar á V. otro delito, si bien de menores proporciones. En la tarde del 18 de este mes, cuatro hombres enmascarados penetraron en una casa de la vecina villa de Flix, en ocasión de hallarse sus dueños asomados al balcón para ver discurrir por la calle varias comparsas. Á la voz de «Ave María Purísima» sale el amo, y sin tener tiempo para pronunciar una palabra, uno de los enmascarados, que desde ahora debe llamarse capitán de ladrones, dirigiéndose á sus compañeros les dice con voz ronca: «¡echaos, atad á ese hombre y llevadlo á la cocina.» Ya en ella, le dice el jefe de los bandidos que entregue al instante las llaves de las cómodas y de los cofres, con indicación de los puntos en donde podrán hallar el dinero, y que de lo contrario su muerte y la de su esposa serán inevitables.

«A eso se oye la voz de su consorte que le llama, y los foragidos le obligan á que la haga entrar, y corre la infeliz la misma suerte que su marido. Recorren todas las habitaciones, y después de haber llevado cuanto habían ahorrado aquellos esposos con el fruto de sus economías, bajan la escalera y siguen bromeando por la calle, cual lo hicieron en un principio.

«Dos horas después pudo el marido deshacer sus ataduras y salir al balcón pidiendo auxilio; pero era tarde: acudían gentes, y no fuera extraño que entre ellos hubiese los mismos que bajo la invocación del «Ave María» habían robado á una laboriosa y honrada familia. Eso podrá convencerle de cuán acertado anduve en mi última carta al deplorar los males que afligen á estas poblaciones, dignas de mejor suerte.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Soria 25 de Febrero.

Á un temporal de terribles huracanes y frios, ha sucedido una temperatura suave y abundante lluvias, poco menos que de una primavera anticipada.

Las elecciones de cuatro diputados provinciales prometen ser animadas en este país. Por de pronto han producido, según se dice, la repentina marcha del gobernador civil de esta provincia á esa corte, llamado por el gobierno. Queda interinamente el vicepresidente del consejo provincial. Los candidatos son hasta ahora:

Por Soria.—Ministerial, D. Manuel Delgado. De oposición, D. Roman de la Orden.

Por Medinaceli.—Ministerial, D. Manuel Peña. De oposición, D. Ceferino Lopez.

Por el Burgo de Osma.—De oposición, D. Vicente Fuenmayor. Por Almazan.—De oposición, D. Manuel Azagra.

La rectificación de listas electorales también parece que está muy animada. Han sido muchas las inclusiones y exclusiones pedidas.

«No hay polleca en esta ciudad, ó solo llegan á los oídos de nosotros los profanos las indecentes canciones que de noche, á primera hora, nos atruñan las turbas de mozalvetos que recorren las calles más públicas. ¿Volveremos á estar condenados á escucharlas tan largo tiempo como en el año anterior? Menos es de la cultura de esta ciudad que esto suceda y no se corrija. Buena es la tolerancia; pero cuando recae sobre hechos que además del escándalo llevan consigo una desvergonzada ostentación, debe tener sus límites en bien de la decencia y como un deber social.

El ayuntamiento de esta ciudad, continuando en su propósito de hacer cuantas mejoras están al alcance de sus recursos, va realizando extensas plantaciones de árboles; ha colocado un reloj con máquina nueva en la casa consistorial; ha reformado sus salones, y tiene otros proyectos de igual utilidad.

Han comenzado los bailes de máscaras en los salones del Casino en esta ciudad. El último, que tuvo lugar en la noche del domingo próximo, estuvo muy concurrido y animado.

SECCION DE VARIEDADES.

DESEMBARCO DE LOS INGLESES EN LAS COSTAS DEL FERROL EN EL AÑO 1800.

Hoy que todas las miradas se dirigen al engrandecimiento de nuestra marina, y que los españoles todos, contemplando á su patria ceñida por dos extensos mares, la juzgan destinada á ocupar un eminente puesto entre las potencias marítimas, nos ha parecido oportuno traer á la memoria una brillante página de nuestra historia militar, y ofrecer á los ojos una fragante rosa nacida en un lecho de espinas.

Bien sabido es el triste estado á que nuestro país se hallaba reducido á fines del pasado siglo. El sol que había alumbrado todos los horizontes de la tierra, iba á perderse en un eterno ceceo, fatigado de su curso. La nave del Estado, por los manejos de un gobierno improvisor, tocaba ya al último escollo de que solo pudiera salvarla la Providencia.

